



### **ANEXO I**

- 1) **Cupos:** se otorgará una (1) beca destinada a estudiantes que hayan aprobado al menos el 50 por ciento de las materias de la carrera o graduados/as, con un estipendio mensual de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00), de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- 2) **Duración:** La duración de las becas será de: 5 meses (periodo agosto-diciembre del año 2023)
- 3) **Forma:** La presentación se formalizará mediante la presentación de los formularios completos y firmados que forman parte de la presente. Se presentan en formato digital (enviando la documentación al correo electrónico deya@unq.edu.ar)
- 4) **Criterio de asignación:** Las postulaciones serán consideradas por una comisión evaluadora considerando los antecedentes presentados, el trayecto formativo y las capacidades declaradas. Se valorarán antecedentes y conocimientos vinculados a las tareas a desarrollar.
- 5) **Tareas a desarrollar:** El objetivo de la beca es acompañar los procesos de comunicación y visualización de las actividades del Observatorio del Sur de la Economía Social y Solidaria – CREES.

*ANEXO I RESOLUCIÓN (C.D.EyA) N°: 096/23*